



ROSARIO, 22 de octubre de 2020

VISTO que el Centro de Estudios Interdisciplinarios (C.E.I.) propone la creación de la Diplomatura de Pregrado en Género y Diversidad para Territorios Libres de Violencias Sexistas, en el marco del Programa Universidades Feministas (C.E.I.), y la aprobación del Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Académica y de Aprendizaje interviene y refiere que la propuesta reúne los criterios generales y requisitos establecidos en la Ordenanza N° 742, art.11°.

Que se trata de un trayecto de formación cuyo objetivo es la capacitación y actualización en línea con las nuevas demandas de la sociedad.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° de la norma antes mencionada, la propuesta se organiza en el marco del Programa Universidades Feministas, coordinado por el Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIEFG) y el Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (CIET).

Que otorga una certificación propia de la Universidad Nacional de Rosario, no constituyendo título habilitante para el ejercicio profesional y no contará con reconocimiento oficial y validez nacional.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Diplomatura de Pregrado en Género y Diversidad para Territorios Libres de Violencias Sexistas , en el ámbito del Centro de Estudios Interdisciplinarios (C.E.I.).

RESOLUCIÓN C.S. N° 329/2020



ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Diplomatura de Pregrado en Género y Diversidad para Territorios Libres de Violencias Sexistas, que como Anexo integra la presente.

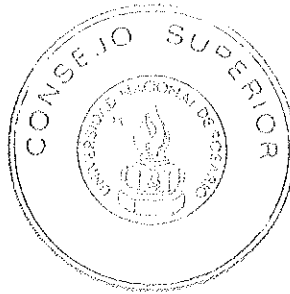
ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 329/2020

Lic. Silvina R. DALDOSS
a/c Sec. Administrativa Consejo Superior

Lic. Franco BARTOLACCI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.

mcb





ANEXO ÚNICO

DIPLOMATURA DE PREGRADO en Género y Diversidad para Territorios Libres de Violencias Sexistas

La certificación resultante de aprobar todos los requisitos exigidos por la presente Diplomatura será extendida por la Universidad Nacional de Rosario. Dicha certificación no constituye un título y, por tanto, no habilita al ejercicio profesional.

1) Denominación: Diplomatura en Género y Diversidad para Territorios Libres de Violencias Sexistas

2) La Sede administrativa de esta diplomatura es el Centro de Estudios Interdisciplinarios, CEI-UNR, y se dicta en el marco del Programa Universidades Feministas, coordinado por el Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG) y el Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (CIET).

3) Articulación: se promoverá la firma de convenios específicos de cooperación y articulación con diferentes organizaciones, espacios y organismos públicos, interesados en la formación de promotoras territoriales en género y diversidad.

4) Fundamentación:

Las desigualdades y discriminación basadas en el género y la orientación sexual, así como las violencias machistas, han sido puestas en agenda como problemáticas sociales prioritarias a ser abordadas por las distintas instituciones públicas. No sólo porque resultan alarmantes las tasas de femicidios y travesticidios en nuestro país (268 víctimas en 2019 según el Registro Nacional de Femicidios), sino también por la intensificación de las múltiples formas de violencia por motivos de género que dan cuenta del carácter estructural de las mismas, como de las asimetrías de poder que reproducen; además, su articulación con otras desigualdades sociales se expresa, por ejemplo, en la feminización de la pobreza: el 10% de la población más pobre de Argentina, 7 de cada 10 son mujeres. Este fenómeno se articula con otras inequidades como la injusta distribución de las tareas y trabajos de cuidado entre los géneros, tanto en las unidades domésticas como a nivel comunitario

Las desigualdades de género en los indicadores del mercado de trabajo demuestran el impacto de la sobrecarga de esas tareas: en la tasa de actividad es uno de los indicadores que permite observar el impacto de las desigualdades ocasionadas por los trabajos domésticos y de



cuidados. El valor que produce el Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado en Argentina representa un 15,9% del PBI, constituyéndose en el sector más importante de la economía. El 75,7% de las tareas son realizadas por mujeres -es decir, más de las tres cuartas partes y, de este modo, dedican diariamente 96 millones de horas de trabajo no remuneradas a las tareas del hogar y los cuidados (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020). La brecha entre varones y mujeres en relación al tiempo dedicado al trabajo doméstico aumenta según la cantidad de hijos, nivel socioeconómico y región del país. Asimismo, la sobrecarga de trabajos en las familias y el contexto de aislamiento ha aumentado los riesgos y la exposición a la violencia contra las mujeres y niñas (ONU Mujeres, 2020).

Esta oferta formativa parte del reconocimiento de que son las mujeres y feminidades quienes impulsan diversas prácticas desde los territorios para abordar estas problemáticas que emergen continuamente. Son quienes, a su vez, cumplen un rol fundamental a la hora de promover el acceso a derechos, siendo reiteradas veces un puente con los dispositivos que ofrece el estado, llevando adelante acciones para prevenir y actuar ante situaciones de violencia sexista, e impulsando transformaciones culturales. El contexto extraordinario de emergencia sanitaria y aislamiento social, ha agudizado las carencias en los barrios populares, al mismo que tiempo que ha evidenciado, una vez más, la importancia estratégica de las mujeres y feminidades en la construcción de redes de contención, sostén, cuidados y organización comunitaria y popular.

Reafirmando la responsabilidad de la Universidad Pública en la promoción de derechos, y la generación de conocimientos en tanto herramientas que estén al servicio de las necesidades y demandas sociales, y teniendo en cuenta el rol central que tienen mujeres y disidencias en los territorios, la presente diplomatura se propone abonar desde la formación a fortalecer las estrategias comunitarias de promoción en género y diversidad, apostando a contribuir a la prevención, abordaje y sensibilización en materia de violencias sexistas.

Esta propuesta recoge los lineamientos de la ordenanza N° 742 de la UNR, que expresa que, "actualmente, las transformaciones sociales y el surgimiento permanente de nuevas problemáticas, requiere de propuestas formativas innovadoras por parte de la Universidad". Establece, en consonancia, la creación de Diplomaturas como actividades de educación continua que deben contribuir a "satisfacer las necesidades de la comunidad, favoreciendo en simultáneo la apropiación de nuevos conocimientos", siendo aquellas denominadas de Pregrado las destinadas a "la capacitación, entrenamiento y/o formación en una temática específica que contribuya a generar propuestas formativas en línea con las nuevas demandas de la sociedad".

Asimismo, esta propuesta incorpora principios emanados del marco normativo internacional y regional, entre los que corresponde mencionar: la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (conocida como Convención de Belém do Pará), la Resolución N° 2807 de la Organización de Estados Americanos sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género, la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993, incluidos en la Constitución Nacional. Y, especialmente, recupera normativas locales como la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencias contra las Mujeres y la Ley N° 26.743 de Identidad de Género y la Ley N° 27.499 (Ley Micaela).



En continuidad con estos marcos jurídicos y las nuevas propuestas de políticas públicas emanadas del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género impulsado por el Ministerio de Género, Mujeres y Diversidad de la Nación, que incluye dentro de sus principales acciones la creación del Registro Nacional de Promotorxs en Género y Diversidad, planteamos una perspectiva feminista y popular, que reconozca la necesidad de abordajes integrales e interseccionales y comprenda los diversos atravesamientos que se ponen en juego cuando hablamos de problemáticas de género, esta propuesta formativa se dirige a potenciar las acciones transformadoras, buscando abonar a la construcción de una sociedad libre de violencias, más justa e igualitaria.

Finalmente, esta propuesta formativa es parte de los objetivos propuestos por el Área de Género y Sexualidades a través de su programa *Cuerpos, Sujetxs y Territorios*.

5) Objetivo general:

Fortalecer y potenciar las acciones desarrolladas por mujeres y feminidades en el territorio a través de espacios de formación vinculados a la promoción de derechos desde un enfoque de género y diversidad, y desde una perspectiva feminista y popular.

Objetivos específicos:

- Fortalecer los recursos teórico-prácticos para el asesoramiento y acompañamiento feminista de quienes atraviesan situaciones de violencia de género, promoviendo estrategias de prevención y abordajes comunitarios de la problemática desde una perspectiva de género interseccional.
- Promover el acceso a herramientas necesarias para la generación, sostenimiento y fortalecimiento de las redes comunitarias y su articulación con instituciones y políticas públicas.
- Contribuir al aprendizaje de recursos metodológicos para la planificación y facilitación de talleres y acciones de sensibilización en materia de género y diversidad en los territorios.

En el marco de la Diplomatura se tenderá, además, a una reflexión grupal que permita:

- Generar diagnósticos colectivos sobre las desigualdades, las condiciones de vida y las violencias sexistas en los territorios.
- Releva y potenciar las estrategias de acción de mujeres y feminidades, promoviendo la reflexión e intercambio sobre sus experiencias territoriales, recuperando los saberes y prácticas situadas.



6) Modalidad de dictado

El cursado será presencial, con una duración total de 135 horas.

7) Destinataries:

Especialmente destinado a mujeres y feminidades que participan de distintos espacios u organizaciones y llevan adelante tareas de promoción de derechos en torno a las problemáticas de género y diversidad en sus territorios: referentes barriales, trabajadoras organizadas en la economía popular y economía solidaria, en espacios políticos con inserción territorial, integrantes de espacios comunitarios, deportivos, culturales, gremiales. Es general, a mujeres y feminidades que estén interesadas en trabajar la temática de género en sus territorios.

8) Requisitos de admisión:

La diplomatura tiene como único requisito de ingreso ser mayor de 18 años y contar con título secundario.

Excepcionalmente se admitirán aquellas personas mayores de 25 años que no hayan finalizado sus estudios secundarios, priorizando la participación de integrantes de organizaciones o espacios comunitarios, culturales, gremiales, territoriales en general.

Para cumplimentar con la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- Ficha de inscripción completa (SIU Guarani).
- Copia certificada del DNI o pasaporte y copia de la partida de nacimiento.

9) Estructura

La diplomatura está organizada en tres (3) unidades temáticas de 45 horas cada una.

La modalidad de dictado de esta diplomatura contempla:

1- Encuentros de *tutorías de lecturas*: apuntan a promover en las participantes la lectura y profundización de materiales bibliográficos de manera individual y grupal.

2- La realización de *prácticas en territorio*: al final de cada unidad temática se prevé realizar una práctica en territorio para la implementación de los contenidos desarrollados. La dedicación a estas prácticas está contemplada dentro de la carga horaria de cada unidad temática, estimada en 15 (seis) horas por tramo y 45 (dieciocho) horas en total.

Las prácticas se llevarán adelante en los espacios comunitarios donde las participantes se insertan y desarrollan sus actividades cotidianamente, y su modalidad estará vinculada al diseño de propuestas y proyectos pedagógicos o de sensibilización en materia de promoción en género y diversidad en los territorios.

La planificación y desarrollo de estas prácticas será acompañada por tutoras/es voluntarias/os, integrantes de los centros de investigación que forman parte del equipo docente, y referentes/es de las organizaciones de las que provienen las participantes, también a cargo de llevar el registro de cumplimiento de las mismas.

3- Cada unidad temática, además, contará con *ciclos de experiencias*: mesas de debate e intercambio en las que se invitará a referencias, organizaciones, profesionales, y personalidades que tengan recorrido y trabajen las temáticas planteadas.



Contenidos mínimos de las unidades temáticas

Unidad temática 1: Enfoque feminista en género y diversidad

-Roles y estereotipos de género. Sistema patriarcal e interseccionalidades. Desigualdad de género y desigualdad social. Desigualdad en el trabajo, desigualdad en el hogar.

-Diversidades sexuales. Identidad de género. Orientación sexual. Personas LGBTQ+. Infancias diversas.

-Referencias históricas de las luchas de mujeres y lgbt+ en nuestro país. Estrategias de organización y participación. Feminismo popular en la Cuarta Ola.

Carga Horaria: 45 horas

Unidad temática 2: Violencias sexistas, abordajes y estrategias de promoción en género y diversidad

-Violencia de género. Derechos de las mujeres. Tipos de violencia hacia las mujeres. Ruta de la denuncia y acceso a la justicia. Diagnóstico colectivo de las desigualdades y violencias de género en los territorios.

-Estrategias comunitarias para abordar las violencias sexistas. Acompañamientos feministas. Tejiendo redes. Herramientas para la construcción participativa de una cartografía social feminista del territorio.

-Estrategias de prevención y promoción de territorios libres de violencia sexista. Construcción de territorios inclusivos. Educación Sexual Integral. Crianzas. Herramientas para la detección de abuso sexual infantil y maltrato.

Carga Horaria: 45 horas

Unidad temática 3: Cuidado de nuestros cuerpos y territorios

Salud integral. Cuerpo como primer territorio. Relación de las mujeres e identidades feminizadas con el cuidado de la salud. Salud sexual integral. Sexualidad, derechos, cuidados y placer. ILE. Maternidades.

Eso que llaman amor es trabajo no pago. Tareas de cuidado. Políticas de cuidado. Estrategias para la socialización de los cuidados. Sostenibilidad de la vida.

Promoción ambiental y territorios saludables.

Carga Horaria: 45 horas

Metodología y contenido de las prácticas:

Los contenidos se desarrollan en tres unidades temáticas, se trata de una propuesta de sensibilización y formación que procura aproximarse a una variedad de tópicos vinculados a las problemáticas del género y las sexualidades en los territorios. Por lo tanto, se privilegia el dispositivo taller, apoyándose en las metodologías de la educación popular y las pedagogías feministas, cuyo diseño y experimentación se sustenta en la posibilidad y potencialidad del encuentro presencial.



Con esta orientación político-pedagógica, proponemos priorizar la construcción de un espacio-tiempo para el intercambio y la problematización, tomando como punto de partida la interpelación de las propias creencias, vivencias y experiencias, para su progresiva politización y conceptualización en el devenir del proceso de producción colectiva de conocimientos, con el horizonte de desplazar nuestras posiciones y volver sobre nuestras prácticas -interpersonales, colectivas, institucionales- con una mirada transformadora. En tal sentido, el diseño de la instancia pedagógica toma como referencia la concepción metodológica dialéctica de la educación popular, con base en la tríada práctica-teoría-práctica.

Esta perspectiva permite poner en valor los saberes populares, los conocimientos situados y experiencias de las mujeres y feminidades en los territorios, como base fundamental desde la cual construir diagnósticos colectivos sobre las violencias sexistas como problemática estructural, y fortalecer las estrategias comunitarias.

A su vez, consideramos que nuestras creencias y prácticas en torno al género no necesariamente coinciden con nuestras ideas, y mientras estas últimas -en un plano racional- pueden estar a favor de la igualdad y la diversidad, las creencias que movilizan nuestras prácticas pueden no estarlo. En ese sentido, los espacios pedagógicos apoyados en las contribuciones feministas, deben estar orientados a movilizar nuestras creencias y problematizar nuestras prácticas. No pretendemos, por supuesto, limitar estos espacios a exposiciones prescriptivas o normativas elaboradas desde miradas "expertas". No buscamos "transmitir" conocimiento, información o valores, sino problematizar y des-aprender colectivamente las ideologías dominantes y culturas hegemónicas que han ido permeando nuestras formas de ver, ser y estar en el mundo.

Nuestras vivencias y experiencias se encuentran atravesadas por nuestra condición de subjetividades sexuadas y generizadas, en intersección con nuestras posiciones de clase, étnico-raciales, generacionales, de (dis)capacidad, etc. Problematizar estas dimensiones implica desnaturalizar relaciones desiguales de poder.

Además, justamente por la naturalización de las desigualdades y asimetrías de poder, se vuelve necesaria una estrategia pedagógica que permita generar espacios y dinámicas para repensar las vivencias singulares y colectivas, abonando a la comprensión de las violencias sexistas como una problemática social estructural y no individual, que necesita por lo tanto de respuestas comunitarias y políticas públicas integrales.

Reconocemos que la puesta en juego de los diversos condicionantes que nos atraviesan entrañan, en general, posibles contradicciones, conflictos y tensiones, antes que armonía y acuerdo per se. Es a partir de este reconocimiento que consideramos que es en estas tensiones donde se presenta la posibilidad de repensarnos y de desplazarnos de las posturas con las que llegamos al taller. Por eso, la labor pedagógica no debe estar orientada a evitar el conflicto, sino a encuadrarlo en un ámbito de respetuoso intercambio, para que sea productivo y favorable al cambio. En este sentido, el dispositivo taller que pone el énfasis en el trabajo grupal, suele favorecer la circulación de la palabra y el reconocimiento de la singularidad de los aportes y miradas. La coordinación y acompañamiento incluirá devoluciones teóricas que permitan sistematizar lo abordado.

Así mismo, se espera que la propuesta metodológica aporte a construir un clima ameno de trabajo y confianza grupal, que permita detectar las preguntas latentes, los malestares y



resistencia obvia que se genera en cualquier proceso de este tipo, y habilita a generar las condiciones para transitar un camino que no se agota con el cursado y la evaluación final.

Código	Unidad temática	Actividades	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica	Carga Horaria Total
1	Enfoque feminista en género y diversidad	Tutorías de lectura	30	15	45
		Ciclo de experiencias			
		Prácticas en territorio			
2	Violencias sexistas, abordajes y estrategias de promoción en género y diversidad	Tutorías de lecturas	30	15	45
		Ciclos de experiencias			
		Prácticas en territorio			
3	Cuidado de nuestros cuerpos y territorios	Tutorías de lectura	30	15	45
		Ciclo de experiencias			
		Prácticas en territorio			
4	Trabajo final				
TOTAL de HORAS:					135

10) Duración

Cursado de duración anual a dictarse entre los meses de abril a diciembre de cada año.

11) Coordinación Académica

La Diplomatura en Género y Diversidad para Territorios Libres de Violencias Sexistas contará con un/una Coordinador/a, quien podrá ser miembro del *Programa Universidad Feminista*. La designación del/la Coordinador/a será propuesta por la Dirección del CEI y sus responsabilidades serán:

- Planificar las actividades de dictado de la diplomatura.
- Controlar el cumplimiento de los trámites administrativo-académicos.



- c) Proponer la elaboración y/o consideración de propuestas académicas y planes de mejoramiento, así como, el seguimiento y la evaluación de los alumnos y las actividades curriculares.
- d) Representar a la diplomatura en comisiones y otras actividades o instancias organizadas por la propia universidad y ante otras instituciones, según se lo requiera.
- e) Convocar a reuniones periódicas del equipo docente para promover procesos de articulación de las actividades que forman parte de la propuesta.
- f) Realizar evaluaciones periódicas, en diálogo con el equipo docente, sobre el desarrollo y funcionamiento de la diplomatura.
- g) Proponer los criterios para la elaboración, presentación y evaluación del Proyecto Final de la Diplomatura.
- h) Proponer los criterios para el otorgamiento de becas.
- i) Elevar informes al Área Académica y de Aprendizaje y/o al CEI, cuando éstos lo requieran.

La Diplomatura contará con una **Secretaría Técnica**, la que será designada a propuesta de la Dirección del CEI y tendrá las siguientes funciones:

La Secretaría Técnica ejercerá exclusivamente las funciones técnicas que requiera la diplomatura para su implementación (inscripciones y documentación de los postulantes, comunicación interna con el cuerpo académico para resolver asuntos vinculados a la puesta en funcionamiento de la diplomatura, presentación de programas para su aprobación, elaboración de informes según sean requeridos, entre otras). Colaborará con la Coordinación Académica de la Diplomatura en todas las funciones técnicas relacionadas con el desarrollo de ésta y con aquellas que fueran mencionadas en artículos anteriores.

12) Equipo Docente

La Coordinación Académica de la Diplomatura propondrá a la Dirección del CEI la designación de los docentes y la aprobación de los programas correspondientes a cada uno de las Unidades Temáticas que integran el programa. Los docentes podrán ser miembros de:

Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIEFG-FCPOLIT).
Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (CIET-FCPOLIT).

13) Modalidad de evaluación final

Para obtener la certificación correspondiente a la Diplomatura las/os cursantes deberán:

- Cumplimentar con el 70% de asistencia al total de los encuentros de las 3 (tres) unidades temáticas de la diplomatura.
- Aprobar el Trabajo Final



Como trabajo final se propondrá la elaboración de una planificación sobre alguna de las siguientes opciones: una propuesta formativa territorial, un dispositivo de consejería, o una campaña de sensibilización en materia de promoción en género y diversidad.

El Trabajo Final será de carácter oral / grupal. Las/os cursantes deberán presentar para acceder al coloquio final, un breve informe de la exposición (tema, palabras claves y esquema expositivo). Las características que adoptará el trabajo será elaborada por la Coordinación Académica de la diplomatura.

14) Presupuesto

El presupuesto de la actividad será presentado por la Coordinación Académica y de acuerdo a las necesidades de su implementación.

Se detallan a continuación los rubros que se estima generarán las erogaciones para el funcionamiento de la Diplomatura:

- Honorarios de docentes y tutores
- Honorarios para apoyo técnico y de gestión administrativa
- Gestión de aulas y equipos
- Material de estudio. Cuadernillos
- Espacio de cuidados para niñas
- Transporte y viáticos para las estudiantes.
- Refrigerio durante el cursado

El presupuesto es de carácter estimativo y sujeto a modificaciones en el transcurso de la Diplomatura.

15) Financiamiento

La Diplomatura en Género y Diversidad para Territorios Libres de Violencias Sexistas se autogestionará su financiamiento en base al arancel correspondiente. Está contemplado según el Art 16° de la Ordenanza N° 742 del Reglamento de General de Diplomaturas, el otorgamiento de Becas.